

1. DESCRIPCIÓN:

El programa de becas "3 por 1 Sueño: Uniendo fuerzas para impulsar la educación de la juventud en Panamá" (en adelante "3 por 1 Sueño"), surge como respuesta a la necesidad de fomentar el acceso a la educación superior entre los estudiantes de educación media de Panamá, brindando oportunidades reales de crecimiento personal y desarrollo profesional. A través de esta iniciativa, Scotiabank, Universidad del Istmo y el estudiante trabajan en conjunto para hacer realidad los sueños académicos, reduciendo las barreras económicas y abriendo las puertas hacia un futuro más prometedor.

2. OBJETIVO:

Fomentar el acceso a la educación superior y contribuir al desarrollo integral de los jóvenes en Panamá mediante el otorgamiento de becas "3 por 1 Sueño: Uniendo fuerzas para impulsar la educación de la juventud en Panamá", con el fin de reducir las barreras económicas y abrir oportunidades significativas para su crecimiento personal y desarrollo profesional.

3. FASES Y FECHAS:

- **Lanzamiento:** 06 de febrero 2024.
- **Plan de comunicación de convocatoria para la participación:** 15 febrero a 10 marzo de 2024.
- **Postulaciones:** Hasta el 10 de marzo de 2024.
- **Pre-Selección:** 11 al 15 de marzo de 2024.
- **Selección (Entrevista):** 18 al 22 de marzo de 2024.
- **Publicación de Seleccionados:** **25 de marzo de 2024.**
- **Lanzamiento del programa:** 10 de abril 2024- Desayuno Medios
- **Inicio de Clases:** 08 de abril de 2024 (Modalidad Virtual) y 13 de mayo de 2024 (Modalidad Presencial).

4. PARTICIPANTES:

Los jóvenes interesados en postular a la Convocatoria de las Becas "3 por 1 Sueño", deberán:

- a. **Ser graduados de educación media:** Los solicitantes deben haber culminado la educación media en instituciones educativas reconocidas en Panamá o poseer certificación de homologación de estudios.
- b. **Poseer hasta 28 años,** cumplidos durante el año 2023.

- c. **No haber cursado estudios universitarios previamente**, ya sea en la Universidad del Istmo o en cualquier otra institución de educación superior. Por lo que no se considerarán convalidaciones.
- d. **Sustento económico**: Los solicitantes deben demostrar evidencia de la necesidad de apoyo y sustento que cubriría la diferencia de la beca, proporcionando información sobre el ingreso familiar.
- e. **Texto de motivación**: Este texto que será ingresado en el formulario de postulación debe plasmar sus metas académicas, profesionales y personales, así como la importancia de recibir la beca para lograr sus sueños.
- f. **Entrevista personal**: Los postulados comprenden que de ser preseleccionado deberá participar en la etapa de entrevistas para evaluar la idoneidad y el compromiso del estudiante con el programa.
- g. **Cumplir con los requisitos de admisión de la Universidad del Istmo**: Los postulados deben cumplir con los requisitos de admisión establecidos por la institución.
- h. **Documentación**: se otorgará la beca a ciudadanos panameños o con residencia en Panamá, que presenten los documentos de forma correcta de acuerdo a los lineamientos institucionales para el proceso de Admisión y matrícula de la universidad.
- i. **Documentación adicional**: Anuencia a presentar documentación para validar postulación durante el proceso de selección.
- j. **Participación en actividades extracurriculares**: El postulante entiende que, como parte del beneficio de esta beca, se le convocará a participar en actividades que tengan un impacto positivo en la comunidad.
- k. **Compromiso**: Los estudiantes y sus familias se comprometen a colaborar activamente con el programa y cumplir las CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL de los términos y condiciones

5. EXCLUSIONES:

No se permite la participación de:

- Estudiantes activos de la Universidad del Istmo o cualquier otra universidad.
- Familiares en el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de Administrativos de la Universidad del Istmo y personal de Scotiabank, aun cumpliendo con el perfil de participación.
- Personas que se les haya comprobado atenten contra la moral y las buenas costumbres.

6. POSTULACIÓN:

Las personas interesadas en postularse a las becas "3 por 1 Sueño: Uniendo fuerzas para impulsar la educación de la juventud en Panamá", deberán:

- a. Llenar el Formulario de Postulación, disponible en el sitio web: www.udelistmo.edu.
- b. Se aceptarán postulaciones hasta las 11:59 p.m. del domingo 10 de Marzo de 2024.
- c. Personas que no cumplen con la información solicitada para el proceso de selección serán descalificada automáticamente.

7. SISTEMA DE SELECCIÓN

FORMATO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección de los ganadores del programa de becas "3 por 1 Sueño: Uniendo fuerzas para impulsar la educación de la juventud en Panamá", se compondrá de 2 fases: Preselección y Entrevista.

En la Fase de Preselección se escogerán a los 30 mejores perfiles, según el comité de selección (definido más adelante). Posteriormente, en la Fase de Entrevistas, se escogerán a los 20 mejores perfiles y serán quienes se les adjudicará la beca de estudios.

En cada fase se tendrán criterios distintos de calificación.

Fase de Preselección (con base al formulario de postulación):

- a. **Logros Académicos:** Calificaciones y desempeño académico en la educación media. Participación en actividades académicas extracurriculares.
- b. **Necesidad Económica:** Información financiera que demuestre la necesidad económica del estudiante. Claridad en la explicación de las barreras económicas que enfrenta.
- c. **Sustento Económico:** Información que permita validar cómo sufragará la diferencia a pagar del programa de becas.
- d. **Motivación y Compromiso:** Claridad en los objetivos académicos y profesionales del estudiante. Demostración de cómo la beca contribuiría a sus metas y sueños.
- e. **Participación Comunitaria:** Involucramiento en actividades comunitarias o sociales. Ejemplos de cómo el estudiante ha contribuido a su comunidad.

Fase de Entrevistas (con base a una sesión virtual de 15 minutos con el comité):

- a. **Habilidades de Comunicación:** Capacidad para expresar claramente sus ideas y metas. Habilidades de comunicación verbal y no verbal.
- b. **Actitud y Motivación:** Actitud positiva hacia la educación y el programa de becas. Compromiso demostrado hacia el logro de metas académicas.

- c. **Adaptabilidad y Resiliencia:** Capacidad para enfrentar desafíos y superar obstáculos. Resiliencia frente a situaciones adversas.
- d. **Compromiso Social:** Capacidad para expresar su compromiso social, enmarcado en esta oportunidad de estudios y su trascendencia en el logro del bien común.
- e. **Ética y Valores:** Evaluación de la integridad y ética del estudiante. Compromiso con valores que reflejen la misión del programa.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

El comité de Selección estará conformado por las siguientes personas:

Fase de Preselección:

- a. Gerente de Responsabilidad Social de Scotiabank o su representante.
- b. Director de Sostenibilidad de la Universidad del Istmo o su representante.
- c. Director de Admisiones de la Universidad del Istmo o su representante.

Fase de Entrevistas:

- a. Gerente de Responsabilidad Social de Scotiabank o su representante.
- b. Director de Sostenibilidad de la Universidad del Istmo o su representante.
- c. Director de Admisiones de la Universidad del Istmo o su representante.
- d. Rector de la Universidad del Istmo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El Comité de Selección, evaluará cada criterio bajo los siguientes porcentajes y rúbricas:

Fase de Preselección:

Criterio	Puntuación Asignada			
	Significativo 8-10 puntos	Moderado 4-7 puntos	Limitado 1-3 puntos	Escaso 0 puntos
Logros Académicos (30%)	Rendimiento académico destacado y participación significativa en actividades extracurriculares.	Buen rendimiento académico y participación moderada en actividades extracurriculares.	Rendimiento académico promedio y participación limitada en actividades extracurriculares.	Rendimiento académico por debajo del promedio y escasa participación en actividades extracurriculares.
Necesidad Económica (25%)	Información financiera completa y explicación detallada de las barreras económicas.	Información suficiente y explicación clara de las barreras económicas.	Información parcial o poco clara sobre la necesidad económica y las barreras.	Información insuficiente o confusa.
Sustento Económico (15%)	Detalles claros sobre cómo cubrirá la diferencia económica.	Menciona fuentes generales de financiamiento sin detalles específicos.	Plan poco detallado o realista.	No proporciona información sobre cómo sufragará la diferencia económica.

Motivación y Compromiso (20%)	Objetivos y contribuciones claras y convincentes.	Objetivos y contribuciones razonablemente claros y convincentes.	Objetivos y contribuciones poco claros o no completamente convincentes.	Objetivos y contribuciones poco claros o poco convincentes.
Participación Comunitaria (10%)	Involucramiento activo y contribuciones notables a la comunidad.	Involucramiento moderado y contribuciones aceptables a la comunidad.	Participación limitada y contribuciones mínimas a la comunidad.	No hay evidencia de participación en actividades comunitarias.

Fase de Entrevistas:

Criterio	Puntuación Asignada			
	Significativo 8-10 puntos	Moderado 4-7 puntos	Limitado 1-3 puntos	Escaso 0 puntos
Habilidades de Comunicación (20%)	Comunicación clara, expresión efectiva y habilidades no verbales sólidas.	Comunicación efectiva pero con algunas áreas de mejora.	Comunicación con dificultades y falta de claridad en algunas áreas.	Comunicación muy deficiente y falta de claridad.
Actitud y Motivación (20%)	Actitud positiva y compromiso evidente.	Actitud positiva con compromiso razonable.	Actitud poco positiva o compromiso limitado.	Actitud negativa y falta de compromiso.
Adaptabilidad y Resiliencia (20%)	Capacidad excepcional para enfrentar desafíos y superar obstáculos.	Muestra habilidad para enfrentar desafíos de manera efectiva.	Muestra dificultades para enfrentar desafíos.	Falta de habilidad para enfrentar desafíos.
Compromiso Social (20%)	Demuestra un fuerte compromiso social y comprende la trascendencia de sus estudios para el bien común.	Expresa un compromiso social razonable y comprende la importancia de sus estudios para la sociedad.	Muestra un compromiso social limitado o falta de comprensión de la trascendencia de sus estudios.	No hay evidencia de compromiso social o comprensión limitada.
Ética y Valores (20%)	Muestra una alta integridad y está alineado con los valores del programa.	Muestra integridad y está razonablemente alineado con los valores del programa.	Muestra falta de integridad o no está alineado con los valores del programa.	No hay evidencia de integridad o alineación con los valores del programa.

Evaluación Final:

La selección de los 20 ganadores corresponderá a los mejores 20 puntajes totales obtenidos de la suma de puntuaciones de ambas fases.

Se notificará a los candidatos seleccionados y no seleccionados, con el fin de cerrar el ciclo de postulaciones y el proceso de selección.

8. RESULTADOS:

El resultado es definitivo e inapelable.

El resultado de los ganadores se hará público el día indicado en estas bases, no antes de esta. Solamente se anunciarán ganadores y no las demás posiciones obtenidas. Las puntuaciones obtenidas son confidenciales y no podrán ser publicadas por ningún miembro de las entidades organizadoras.

9. BECADO:

Se considerará como becado a quien resulte ganador de una de las 20 becas que el programa de becas "3 por 1 Sueño: Uniendo fuerzas para impulsar la educación de la juventud en Panamá".

El becado acepta las bases de este programa y deberá cumplir con los Términos y Condiciones establecidos, firmando su aceptación al momento de empezar a recibir el beneficio de la beca.

10. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Como parte de los términos y condiciones del programa de becas "3 por 1 Sueño: Uniendo fuerzas para impulsar la educación de la juventud en Panamá", el estudiante becado acepta:

- Reproducción de fragmentos o la totalidad de los documentos o materiales presentados para la postulación, antes, durante y posterior a la selección, en medios digitales, audiovisuales, comunicaciones y otros materiales de difusión que sean requeridos para la divulgación y fomento de esta iniciativa;
- Se entiende, además, que estos derechos de imagen, contenido y audio relacionados a esta iniciativa son por tiempo indefinido y que no están limitados a un país o región específica.
- La Universidad del Istmo y Scotiabank no se responsabilizan por la reproducción indebida de las imágenes hechas por terceras personas.
- Los becados podrán hacer posteos en sus redes sociales de este programa, especificando el año en que participaron o son beneficiarios del programa, así como publicar o difundir el otorgamiento de esta beca en cualquier medio de comunicación, posterior a su anuncio.

11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos Personales, los datos de los postulados serán resguardados como respaldo a los procesos de selección realizados por el comité de selección, no serán compartidos con personas ajenas a Universidad del Istmo y Scotiabank y serán conservados durante el plazo estrictamente necesario.

Por medio del formulario de postulación, solicitamos también el consentimiento expreso para enviarle información de actividades que consideremos puedan ser de su interés, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

12. DISPOSICIONES FINALES:

Al participar en el programa de becas "3 por 1 Sueño: Uniendo fuerzas para impulsar la educación de la juventud en Panamá", el postulado o el postulante aceptan las presentes Bases en todos sus términos, sin reserva ni exclusión alguna, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas surjan.

El Comité de Selección queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.

13. DEFINICIONES (GLOSARIO):

- **BECADO:** Se considerará como becado a quien resulte ganador de una de las 20 becas que el programa de becas "3 por 1 Sueño: Uniendo fuerzas para impulsar la educación de la juventud en Panamá".
- **PARTICIPANTES:** Los jóvenes interesados en postular a la Convocatoria de las Becas "3 por 1 Sueño" y cumplan con los requisitos de las bases del programa
- **POSTULADO:** Se considerará como POSTULADO aquel Joven interesado en participar del programa 3*1 Sueño y cumpla con las fechas de participación y el proceso de convocatoria.
- **POSTULANTE:** Se considerará como POSTULANTES a los jóvenes que realizaron su inscripción y siguieron el paso a paso de participación del programa.
- **BASES DEL PROGRAMA:** Documento que especifica las condiciones especiales del programa.
- **TERMINOS Y CONDICIONES:** Documento que define las pautas del programa de becas "3 por 1 Sueño" y rige las condiciones de entrega de las becas otorgadas entre la Universidad del Istmo, Scotiabank hacia el becado ganador.